



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 – 27 / 8-7405030
Tunja - Boyacá - Colombia

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

e-mail. socupacional@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia



E.S.E.
**HOSPITAL
San Rafael**
Tunja

**COMITE HOSPITALARIO DE EMERGENCIA
(CHE) 2017**

Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. ALCANCE	6
3. NORMATIVIDAD	6
4. CONTEXTO GENERAL	6
5. ANALISIS DEL RIESGO Y ACCIONES DE CONTINGENCIA.....	7
5.1. NIVEL DE IMPORTANCIA PARA CUMPLIMIENTO DE LA MISION	7
5.2. CONTINUIDAD DE PRESTACIÓN REQUERIDA	7
5.3. SERVICIO - O SITUACION SUCEPTIBLE DE AFECTACION	7
5.4. TIPO DE EQUIPO O ELEMENTO.....	7
5.5. CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS	7
5.6. ORIGEN DE LA FALLA	8
5.7. TIPOS DE AMENAZA O RIESGO	8
5.8. PRESENTACION HISTORICA	8
5.9. NIVEL DE ALERTA.....	8
5.10. ACCION DE INTERVENCION REQUERIDA	8
5.11. POSIBLE PROVEEDOR DEL INSUMO – SERVICIO.....	8
5.12. RESPONSABLE DE LA INTERVENCION	8
6. NIVELES DE ALERTA Y ACCIONES DE RESPUESTA.....	8
6.1. ACCIONES DE RESPUESTA GENERALES EN LOS NIVELES DE ALERTA.....	9
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL	11
8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.	11
9. SIMULACIÓN.....	11
10. PLANES DE CONTINGENCIA.....	11
10.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO:	12
10.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN: POR DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, RED HIDROSANITARIA Y FACTORES CLIMATICOS:	12

10.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y/O EXPLOSIÓN	12
10.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO COLAPSO ESTRUCTURAL:.....	13
10.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS:.....	14
10.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA:.....	14
10.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GAS:.....	14
10.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO INTOXICACIÓN ALIMENTARIA:	15
10.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO:.....	15
10.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE REVUELTA O ASONADA:	16
10.11 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR DESCARGA ELECTRICA.....	16
10.12 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS.	16
10.13 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR ACCIDENTE PERSONAL.....	16
10.14 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR FALLA EN EQUIPO Y SISTEMA.....	17
10.15 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR AFLUENCIA DE PÚBLICO.....	17
10.16 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS ASOCIADA A RADIATIVIDAD.....	17
10.17 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR PRESENCIA DE PAQUETE SOSPECHOS	18
10.18 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS DONDE SE INVOLUCREN PACIENTES DEL INPEC.....	18
10.19 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA RESPUESTA INICIAL A EMERGENCIAS POR RUPTURA DE ENVASES CON CONTENIDOS ANATOMOPATOLOGICOS O COLAPSO DEL AREA.	18
10.20 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA RESPUESTA INICIAL A EMERGENCIAS CON LESIONADOS.....	19
10.21 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE DEFICIENCIA EN EL ALMACENAMIENTO Y RECOLECCION DE RESIDUOS POR PARTE DEL GESTOR EXTERNO.	19



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA



Carrera 11 No. 27 – 27 / 8-7405030

Tunja - Boyacá - Colombia

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

e-mail. socupacional@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

10.22 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE CONTAMINACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (procedimiento para personal y mantenimiento y contratistas de lavado de tanques).....	19
10.23 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INTERRUPCION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (AGUA Y ENERGIA ELECTRICA).....	20
<u>11</u> .PLAN DE EMERGENCIA PARA RESCATE EN ALTURAS	20
11.1 CONTENIDO DEL PLAN ESPECIFICO DE RESCATE.....	21
11.2 MODELO DE FORMATO PARA EL PLAN	22
11.3 PROCEDIMIENTO BÁSICO GENERAL DEL PLAN DE RESCATE.	24

INTRODUCCIÓN

Es indudable que el riesgo en la provisión de los servicios hospitalarios, medido en términos de continuidad y calidad, se ha visto afectado en los últimos años tanto por el efecto de los fenómenos naturales y antrópicos asociados a la vulnerabilidad de los procesos o sistemas que apoyan la prestación eficiente del servicio. Dada la recurrencia de los eventos mencionados y la afectación cada vez más frecuente sobre la infraestructura y suministros de los procesos que apoyan o aprovisionan el servicio hospitalario, su ocurrencia puede llevar a la deficiencia del servicio por varias horas o días.

Estas situaciones han señalado la necesidad de analizar tanto la amenaza, como la vulnerabilidad para determinar los factores de riesgo sobre los procesos o servicios de apoyo hospitalario, que incluye variables sociales, políticas, culturales, económicas y geofísicas. La comprensión de la gestión del riesgo en las instituciones asistenciales hospitalarias, traerá como beneficio la disminución del mismo, reduciendo los impactos sociales y económicos que deja la ocurrencia de un evento adverso.

Consecuente con lo anterior, el Comité Hospitalario de Emergencia (CHE), en el desarrollo de sus funciones y a fin de mantener la calidad y continuidad de los servicios o procesos de apoyo como medida para proteger y mitigar los perjuicios graves al servicio asistencial hospitalario, ha incorporado dentro de su gestión la planificación de acciones de contingencia para eventualidades que afecten los servicios o procesos de apoyo al objetivo misional.

El presente documento establece el esquema de organización y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada en la organización, llegando a ser un componente del Plan de Emergencia Hospitalaria (PHE) cuando se requiere.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional del Hospital, los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles eventualidades que afecten a los servicios o procesos de apoyo institucional.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Relacionar los componentes de los servicios de apoyo vulnerables de afectación.
- ✓ Determinar el origen de la posible afectación de los componentes vulnerables.
- ✓ Identificar las diferentes amenazas que pongan en riesgo los servicios o procesos de apoyo.
- ✓ Estimar la frecuencia de la ocurrencia de los eventos amenazantes de acuerdo a su referencia histórica.
- ✓ Identificar el nivel del daño en cada componente del servicio de apoyo.
- ✓ Estimar el nivel de alerta que genera el evento amenazante.

- ✓ Definir las acciones de intervención requeridas para hacer frente a la situación adversa.
- ✓ Identificar los aliados o proveedores necesarios para la contingencia pertinente.
- ✓ Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de cada uno de los procesos involucrados.

2. ALCANCE

El presente Plan de Contingencia es aplicable a las acciones operativas que se llevarán a cabo desde la etapa de alerta preventiva hasta la culminación de su fase operativa (normalización de la situación), una vez superado el evento amenazante.

Dichas acciones deberán estar articuladas con otras dispuestas por la Directivas del Hospital San Rafael de Tunja.

3. NORMATIVIDAD

✚ RESOLUCIÓN 1802 DE 1989

La cual hace obligatoria la conformación del comité hospitalario de emergencias y la elaboración del plan hospitalario de emergencias.

✚ RESOLUCIÓN 4445 DE 1996

Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

✚ DECRETO 4252 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997

Por el cual se establecen normas técnico científicas y administrativas que contienen los requisitos esenciales para la prestación de servicios de salud, se fija el procedimiento de registro de la declaración de requisitos esenciales y otras disposiciones en su artículo 7 literal B, establece la obligatoriedad del plan de urgencias emergencias y desastres.

✚ DECRETO 1876

Del 3 de agosto de 1994 en su capítulo V artículo 23 consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un plan integral de seguridad hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.

4. CONTEXTO GENERAL

Dado que el Plan de Hospitalario de Emergencias (PHE) debe ser referencia para la elaboración de los planes de contingencias al interior del Hospital y de los mismos procesos internos, el presente plan se encuentra diseñado de tal forma que se logran articular todas sus acciones operativas a las dispuestas por el PHE.

Frente a un evento adverso que afecte al Hospital es importante determinar la coordinación que se requiera entre los integrantes del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE), tanto en normalidad como en emergencia y para esto es necesario que cada proceso o servicio conozca su rol en la emergencia.

En situación de normalidad (antes), cada uno de los componentes o servicios de apoyo hará parte integral del CHE y apoyará las acciones de prevención, mitigación y preparación para enfrentar una situación de emergencia.

En el momento en que surja la situación de emergencia o evento adverso (durante) el servicio o componente de apoyo participará de las reuniones y decisiones operativas que tome el CHE con el fin de atender el evento adverso y coordinará en todo momento sus propias acciones de respuesta por medio de las acciones de contingencia de acuerdo al tipo de evento amenazante.

Una vez superada la emergencia (después) el servicio o proceso de apoyo de acuerdo a sus funciones apoyará al CHE en el desarrollo de las labores de recuperación y mejoramiento para asegurar una completa normalidad.

La participación activa de los servicios o procesos de apoyo a la misión institucional por medio de la elaboración de planes de contingencia desde cada una de sus responsabilidades, genera un esquema de trabajo eficiente de todas las áreas, procesos o servicios que orientan sus esfuerzos a lograr una adecuada gestión del riesgo en la emergencia o desastre.

5. ANALISIS DEL RIESGO Y ACCIONES DE CONTINGENCIA

Cada uno de los procesos de apoyo a la asistencia hospitalaria define el tipo de riesgo, la vulnerabilidad, así como las medidas preventivas y de respuesta para poder asegurar la continuidad del servicio de apoyo cuando uno o varios de los componentes del servicio se ve afectado por un evento adverso ya sea de origen interno o externo.

(Ver anexo: Herramienta Excel para planes de contingencia en procesos de apoyo del servicio hospitalario)

Para su análisis se identifican y evalúan varios criterios, los cuales son diligenciados, analizados y propuestos por los coordinadores, líderes o responsables de cada proceso:

5.1. NIVEL DE IMPORTANCIA PARA CUMPLIMIENTO DE LA MISION

En este criterio se califica la importancia que tiene el proceso de apoyo para el cumplimiento de la misión institucional; esta calificación podrá determinarse como alta, medio alta, media o baja de acuerdo a la evaluación hecha por el líder del proceso basado en los posibles escenarios de afectación.

5.2. CONTINUIDAD DE PRESTACIÓN REQUERIDA

Se determina la continuidad en el día que se requiere para apoyar la prestación eficiente de la asistencia hospitalaria a los usuarios.

5.3. SERVICIO - O SITUACION SUCEPTIBLE DE AFECTACION

Se indica el servicio que presta el proceso y que tiene riesgo de ser afectado por un evento adverso de origen interno o externo.

5.4. TIPO DE EQUIPO O ELEMENTO

Se define los insumos que pertenecen al respectivo servicio, con el fin de detallar la posible afectación y tener conocimiento de cuáles son los recursos necesarios para restablecer el servicio de apoyo.

5.5. CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS

Se describe de manera específica las características de los insumos pertenecientes al servicio afectado o susceptible de la afectación.

5.6. ORIGEN DE LA FALLA

Se identifica cual fue la situación o acto que llevaron a que la afectación se materializara.

5.7. TIPOS DE AMENAZA O RIESGO

Se identifican las principales amenazas, consecuente con los eventos históricos que se han presenciado o los que se puedan prever que sucedan y que han afectado o afectaran de alguna manera la funcionalidad, operación y estabilidad en de los servicios del proceso de apoyo y que en algunos casos han generado problemática en la prestación continua y eficiente del servicio hospitalario.

5.8. PRESENTACION HISTORICA

Se relaciona los eventos históricos que se han presentado y que hayan causado algún tipo de daño o afectación relevante a los servicios del proceso de apoyo.

5.9. NIVEL DE ALERTA

Se califica el nivel de alerta que se activa cuando un componente o servicio del proceso está en estado normal o por el contrario ha sido afectado significativamente por un evento adverso de origen interno o externo; esta calificación podrá determinarse como muy alta, alta, media o baja de acuerdo a la evaluación hecha por el líder del proceso basado en los posibles escenarios de afectación y siguiendo lo dispuesto en este plan.

(Ver numeral: Niveles de alerta y acciones de respuesta)

5.10. ACCION DE INTERVENCION REQUERIDA

Se describe las acciones de contingencia necesarias para el pronto restablecimiento del servicio de apoyo; estas acciones estarán planeadas para realizar la recuperación o contención del evento en las primeras 48 horas.

5.11. POSIBLE PROVEEDOR DEL INSUMO – SERVICIO

Se relacionan los proveedores o aliados estratégicos que podrían suplir las necesidades de los insumos en los servicios afectados por el evento adverso.

5.12. RESPONSABLE DE LA INTERVENCION

Se relaciona los responsables de liderar y gestionar la contingencia al evento.

6. NIVELES DE ALERTA Y ACCIONES DE RESPUESTA

Los niveles de alerta obedecen al porcentaje de capacidad operativa y estado de los componentes del proceso o servicio.

Partiendo de esta generalidad, se establecieron cuatro niveles de alertas y su impacto como se muestra en el siguiente cuadro:

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	I	Bajo	No se presenta afectación	No afecta el servicio
	II	Medio	Restablecimiento en horas	Afectación por horas en un día
	III	Alto	Limitado restablecimiento	Afectación menor a dos días
	IV	Muy Alto	No se puede restablecer con recursos propios	Declaración de emergencia, afectación mayor a dos días

6.1. ACCIONES DE RESPUESTA GENERALES EN LOS NIVELES DE ALERTA

De acuerdo a la exposición del proceso de apoyo ante un evento amenazante y su relación con el efecto en el servicio hospitalario, se han establecido acciones de respuesta para cada uno de los tipos y niveles de alerta; los cuales podrán cambiar de acuerdo a su desarrollo y al criterio del Comité Hospitalario de Emergencias.

Estas acciones de respuesta se relacionan en los siguientes cuadros:

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	I	Bajo	No se presenta afectación	No afecta el servicio
Acciones de Respuesta:				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se reúne el Comité Hospitalario de Emergencia de manera ordinaria. (Por lo menos una vez cada bimestre) ➤ Los líderes de los procesos inspeccionan periódicamente el estado de los componentes e insumos del servicio, realizando los procedimientos preventivos o correctivos de acuerdo a los hallazgos 				
ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	II	Medio	Restablecimiento en horas	Afectación por horas en un día
Acciones de Respuesta:				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se reúne el Comité Hospitalario de Emergencia de manera extra ordinaria para el análisis de la situación. ➤ De forma preventiva y de acuerdo a sus funciones los respectivos líderes inspeccionan el estado de los componentes e insumos del mismo proceso, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al Comité Hospitalario de Emergencia 				

- *Se revisa y actualiza el inventario de componentes, recursos e insumos y reporta las necesidades al Comité Hospitalario de Emergencia.*
- *Se reúnen todos los involucrados en el esquema de organización para emergencias y se repasa o socializa los procedimientos operativos y planes de contingencia.*

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	III	Alto	Limitado restablecimiento	Afectación menor a dos días

Acciones de Respuesta:

- *De forma preventiva y por el medio de comunicación apropiada se informará de la situación a los demás funcionarios en caso que la afectación supere las 24 horas.*
- *De acuerdo a sus funciones, el tipo de evento y daño presentado, los trabajadores de cada proceso de apoyo responderán de acuerdo a las acciones de respuesta determinadas en este plan.*
- *Se dispone y activa durante esta fase los recursos necesarios para el restablecimiento del servicio y se prevén o alistan los recursos necesarios en caso que el evento adverso suba de nivel de alerta. (Toda novedad será reportada al Comité de Contingencia)*
- *El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)*
- *Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso que el evento adverso suba de nivel de alerta. (Estas acciones dependerán del tipo de evento presentado, el componente del proceso afectado y el tipo de daño)*
- *Se reprograma todo otro procedimiento de suministro o mantenimiento del servicio que no esté vinculado con la respuesta al evento adverso para dar prelación a la solución de la situación.*

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	IV	Muy Alto	No se puede restablecer con recursos propios	Declaración de emergencia, afectación mayor a dos días

Acciones de Respuesta:

- *Se reúne el Comité Hospitalario de Emergencia para el análisis de la situación. (Se reunirá una vez cada día mientras dure esta alerta)*
- *De acuerdo al análisis por parte del Comité Hospitalario de Emergencia, se informa de toda la situacional a la Secretaria de Salud y se solicita su apoyo para definir las acciones de respuesta.*
- *Se dispone y activa durante esta fase todos los recursos necesarios para el restablecimiento del servicio. (Toda novedad será reportada al CHE)*

- *Todo el personal operativo se dispondrá a participar en la superación del evento adverso. (Lo anterior involucra la suspensión de permisos y re-programación de turnos de trabajo)*
- *Se suspenderá todo tipo de suministro o mantenimiento del servicio que no esté vinculado con la respuesta al evento adverso para dar prelación a la solución de la situación.*
- *De acuerdo al análisis de la situación por parte del Comité Hospitalario de Emergencia, solicitará la "Declaratoria de Emergencia".*
- *Se mantendrán activas las redes de información y de comunicación a todos funcionarios, hasta la normalización de la situación.*
- *Si se considera necesario se realizarán contrataciones de proveedores y funcionarios temporalmente mientras dure este nivel de alerta.*

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se debe realizar un monitoreo constante del comportamiento de la infraestructura de los procesos de apoyo ante los eventos amenazantes, para establecer adecuadamente las acciones de respuesta. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta la evaluación de los riesgos y su respectivo análisis, con el fin de realizar adecuadamente el seguimiento de las amenazas. Con esta información es posible implementar y/o mejorar el plan de contingencias ante estos eventos adversos.

8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Se deberá revisar y actualizar el presente plan mínimo cada 2 años o antes si fuera necesario con el fin de mejorar la capacidad de contención a los diferentes eventos que se puedan presentar, así mismo se tiene como objetivo verificar en forma periódica los resultados del plan, evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas, el sistema de alertas y definir los ajustes que se consideren necesarios.

Esta actividad será desarrollada fundamentalmente por el Comité Hospitalario de Emergencia, además de contar con el personal de cada uno de los procesos de apoyo; se deberá medir continuamente los indicadores de desempeño de la prestación del servicio de apoyo a la función misional.

9. SIMULACIÓN

Continuamente se realizarán ejercicios desarrollados en espacios y tiempos simulados (no reales) donde mediante un "Caso" se plantearán situaciones relacionadas con los escenarios de afectación, se pide a los participantes que asuman roles y actúen según las funciones establecidas en cada plan. Este tipo de ejercicio se realiza con recursos y tiempo limitados. Con base en el escenario propuesto, las personas asumen roles y se va difundiendo el contenido del plan.

10. PLANES DE CONTINGENCIA

10.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO:

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Evite desplazamientos innecesarios durante el movimiento telúrico, procure ubicarse específica y únicamente en un lugar seguro donde debe mantenerse hasta que pase el movimiento y usted esté completamente seguro que puede salir sin riesgo.
- ✓ Debe refugiarse, agachado y cubierto, protegiéndose de posibles elementos que puedan caer y producirle alguna lesión.
- ✓ Se debe estar pendiente de posibles replicas antes de empezar un desplazamiento.
- ✓ En caso de quedar atrapado, trate de dejar una señal que alerte a las personas que pasan o al equipo de búsqueda y rescate.
- ✓ En caso de encontrarse en un espacio abierto, busque refugio e inicie el desplazamiento al punto de encuentro de acuerdo con las indicaciones anteriores, evitando estar o realizar desplazamiento cerca de fuentes de energía, transformadores, arboles frágiles, etc.
- ✓ Mantenga en lo posible, en permanente comunicación con su jefe de servicio, brigadistas, trabajadores y/o con Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN: POR DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, RED HIDROSANITARIA Y FACTORES CLIMATICOS:

- ✓ Identificar la emergencia y la fuente generadora y la ruta de salida.
- ✓ Realizar notificación interna de la situación.
- ✓ Suspender las actividades si la inundación es muy grande.
- ✓ Si es posible, suspender el suministro de agua en el punto de la emergencia, en caso de ser por rompimiento de tubería.
- ✓ Restringir el acceso por áreas aledañas al punto de la inundación.
- ✓ Informar a las áreas vecinas sobre la ocurrencia de la emergencia.
- ✓ En caso de presentarse algún herido a causa de la emergencia active la brigada de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ Identificar la emergencia y la fuente generadora y de ser necesario la ruta interna
- ✓ Como último recurso use tapones para sellar los desagües que se estén rebosando o que estén regresando agua.
- ✓ Ubique los elementos tóxicos, reactivos en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua.

10.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y/O EXPLOSIÓN:

- ✓ Quien identifica la emergencia, debe informar al jefe de servicio, brigadistas, trabajadores y/o con Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando el lugar exacto donde se está presentando el fuego.
- ✓ Si la estructura cuenta con fuentes que suministren oxígeno, gas u otro combustible, estas deberán ser suspendidas.
- ✓ Se debe evaluar la magnitud del fuego (connato) para determinar si es posible controlarlo con la brigada de la organización o se requiere de apoyo externo por parte de los bomberos.
- ✓ Se debe conservar la calma, no correr ni obstruir las salidas existentes.
- ✓ Se deben seguir las indicaciones de la brigada o del personal de la institución.

- ✓ Si el fuego es pequeño (connato) y se cuenta con los elementos y el entrenamiento requerido para utilizarlos, se debe hacer, en caso de no poder controlarlo o fallar en el intento de extinción, se debe abandonar el área, evacuando hacia el punto de encuentro e informando de la situación.
- ✓ Permita el acceso de los bomberos o del apoyo externo sin obstruir su labor.
- ✓ Recuerde que los extintores luego de ser utilizados deben dejarse acostados en el suelo, esta será la señal informativa para no utilizarlos.
- ✓ Si se llega a declarar como tal el incendio, se debe realizar la evacuación, respetando las indicaciones dadas jefe de servicio, brigadistas, trabajadores o Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución así como de forma ordenada, salir al punto de encuentro más cercano.
- ✓ Si usted queda encerrado en un lugar, trate de obstruir todos los posibles accesos que pueda tener el humo para entrar a este, preferiblemente bloquee con telas húmedas.
- ✓ En caso de materializar la explosión, Si no está entrenado para enfrentar estas situaciones, remítase con el jefe de servicio, brigadistas, trabajadores, Seguridad y Salud en el Trabajo y acate las instrucciones.
- ✓ Evacue el área si está indicado.
- ✓ Diríjase al punto de encuentro más cercano o asignado al área.
- ✓ Si usted no logra evacuar o se queda atrapado a causa de la explosión, busque un lugar seguro para protegerse.
- ✓ Evite que su lugar de refugio sea cerca de ventanas, puertas de vidrio o lugares con elementos metálicos que puedan ser proyectados a causa de una nueva explosión.
- ✓ En caso de quedar atrapado, trate de dejar una señal que alerte a las personas que pasan o al equipo de búsqueda y rescate.
- ✓ En caso de presentarse algún herido a causa de la explosión active la brigada de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.

10.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO COLAPSO ESTRUCTURAL:

- ✓ Evalúe las condiciones del lugar donde se encuentra, verifique la posibilidad de salir en caso de ser necesario.
- ✓ **Si requiere evacuar las instalaciones**, identifique la ruta de emergencia principal o alterna, de acuerdo con la situación y el punto de encuentro más cercano.
- ✓ No retorne a las instalaciones hasta que no sea autorizado, manténgase en el punto de encuentro y siga las indicaciones de la brigada.
- ✓ **Si no requiere evacuar las instalaciones**, evalúe las condiciones generales del lugar, busque un punto donde pueda refugiarse de forma segura, que este alejado de elementos colgantes o pesados que puedan caer encima.
- ✓ **Si usted quedo atrapado:** trate de mantener comunicación con el exterior, ahorre energía propia y en el teléfono celular, de no disponer de este recurso, emita sonidos, gritos, golpes que puedan indicar que usted está atrapado.
- ✓ **Si usted se encuentra fuera de la edificación**, aléjese de elementos que puedan caer como árboles, tejas, cableado, postes, etc.
- ✓ Oriente su desplazamiento hacia el punto de encuentro de acuerdo con las recomendaciones de la evacuación y de la brigada de emergencia.
- ✓ Si evidencia alguna condición de riesgo durante su desplazamiento, infórmela a la llegada al punto de encuentro.
- ✓ En caso de incendios, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación.
- ✓ En caso de presentar lesionados, active el procedimiento de atención inicial de lesionados.

10.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS:

- ✓ Identificar la emergencia.
- ✓ Identificar el material peligroso que tiene la pérdida de contención.
- ✓ Realizar la notificación interna.
- ✓ Verificar la hoja de seguridad del material peligroso.
- ✓ Crear un perímetro de seguridad de acuerdo con lo establecido en la hoja de seguridad del producto.
- ✓ Acordonar el área para evitar el libre tránsito de personas por la zona de la emergencia.
- ✓ Desde un lugar seguro libre de vapores, realizar el reporte al personal respectivo.
- ✓ Si se encuentra una persona lesionada a causa de la emergencia siga el procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ Si se presenta un conato de incendio siga los procedimientos establecidos para esta labor.
- ✓ De acuerdo con las normas de protección requeridas para realizar la recolección del material peligroso se realiza la contención del mismo.
- ✓ De acuerdo a lo establecido en el plan de manejo de residuos (peligrosos) disponga en forma temporal y/o final los contenidos del derrame.
- ✓ Al finalizar la contención y recolección del material peligroso se debe realizar una disposición final manteniendo la armonía del medio ambiente donde se presentó la emergencia.
- ✓ Una vez que haya recogido el material, manténgalo en observación porque puede ocurrir una reacción retardada.
- ✓ Coloque una etiqueta al desperdicio químico, indicando que el material es escombros de un derrame de producto químico.
- ✓ De acuerdo con los resultados de la evaluación final de la emergencia establezca el plan de recuperación vegetal y mejora ambiental del área afectada
- ✓ Si usted se ve afectado directamente, recuerde
- ✓ Debe quitarse de inmediato la ropa contaminada, y lavarse la piel con agua corriente como mínimo durante quince minutos.
- ✓ En caso de no disponer de otra muda de ropa, lávela antes de volver a usarla.

10.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA:

- ✓ Frente a la materialización de la amenaza, recuerde que su integridad física se encuentra en peligro y que hay expertos que pueden controlar la situación.
- ✓ Siga las indicaciones que sean asignadas por los expertos (autoridad competente).
- ✓ Evacue las instalaciones y dirija al personal a un lugar seguro.
- ✓ En caso de explosión, procure protegerse en lugares seguros, alejado de ventanas y puertas de vidrio.
- ✓ En caso de que se presente un herido, active la brigada de primeros auxilios y el procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ No retorne a las instalaciones hasta que sea autorizado.

10.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GAS:

- ✓ **Identifique el tipo de fuga y su fuente** (cilindro, tanque de almacenamiento, red presurizada).
- ✓ **Si no requiere evacuar**, evalúe las condiciones generales del lugar y determine las actividades que se deben restringir o suspender, de acuerdo con el tipo de fuga presentada.

- ✓ **Si requiere evacuar las instalaciones**, identifique la ruta de emergencia y el punto de encuentro más cercano.
- ✓ No manipule (encender/apagar) ningún equipo
- ✓ No retorne a las instalaciones hasta que no sea autorizado, manténgase en el punto de encuentro y siga las indicaciones de la brigada.
- ✓ Suspenda el flujo de paso del gas y de del área en que se presenta la emergencia.
- ✓ Ventile el área en caso de ser necesario.
- ✓ Si no es posible controlar la fuga, inicie el proceso de evacuación y No manipule (encender/apagar) ningún equipo y posibles puntos de ignición.
- ✓ En caso de incendio, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación.
- ✓ En caso de explosión, procure mantenerse en protección bajo lugares seguros alejado de ventanas y puertas de vidrio.
- ✓ En caso de presentar lesionados, active el procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓

10.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO INTOXICACIÓN ALIMENTARIA:

- ✓ Si usted se ve afectado por el evento, solicite apoyo médico para realizar una primera valoración.
- ✓ Reporte al área de cocina, urgencias y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asista a la atención médica de acuerdo con la gravedad y afectación.
- ✓ Evite el contacto con elementos contaminados o de transferencia patógena.
- ✓ Lávese las manos adecuadamente.
- ✓ Evite el consumo de alimentos contraindicados.
- ✓ No se auto medique.
- ✓ En caso de ser un evento masivo, solicite apoyo médico para realizar una primera valoración.
- ✓ Reporte al área de cocina, urgencias y Seguridad y Salud en el Trabajo y laboratorio clínico, jefe de servicio.
- ✓ Asista a la atención de urgencias, manténgase libre del consumo de alimentos.
- ✓ Espere su turno de atención.
- ✓ Evite contaminar áreas comunes, lávese bien las manos.
- ✓ Siga las indicaciones del medico
- ✓ Si es necesario y está indicado retírese del servicio de trabajo.

10.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO:

- ✓ Asegure el área donde se presentó la emergencia, bloquee el tránsito vehicular.
- ✓ Informe de la situación al jefe inmediato, para solicitar la presencia de autoridad de tránsito y carreteras.
- ✓ En caso de presentarse choque con otro vehículo de cualquier tipo, no mueva su vehículo por ningún motivo, permita las inspecciones de rigor y acceda a colaborar con las indicaciones de la autoridad competente.
- ✓ Evalúe las características de la emergencia y determine el tipo de ayuda a solicitar (interna – Externa).
- ✓ En caso de incendio, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación, mantenga cerca extintores y úselos según la necesidad del evento.
- ✓ En caso de presentarse lesionados en el lugar, active la de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ De acuerdo con las características de la emergencia, active el procedimiento de actuación frente a la perdida de contención de materiales peligrosos.

10.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE REVUELTA O ASONADA:

- ✓ Frente a una situación de revuelta o asonada, recuerde que siempre está en peligro su integridad física
- ✓ Trate de protegerse siempre en un lugar seguro alejado de ventanas y puertas de vidrio, ya que pueden ser rotas y los vidrios proyectados causar lesiones.
- ✓ Se deben cerrar las instalaciones de la empresa, en lo posible bloquear acceso como ventanas y puertas alternas evitando que los manifestantes ingresen y generen daños materiales.
- ✓ En lo posible y si la situación lo permite, los trabajadores deberán retirarse de la edificación, protegiendo su integridad todo el tiempo.
- ✓ En caso de incendio, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación, mantenga cerca extintores y úselos según la necesidad del evento.
- ✓ En caso de presentarse lesionados en el lugar, active la de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.

10.11 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR DESCARGA ELECTRICA.

- ✓ Si usted es afectado y la descarga no causa lesión significativa, desplácese al servicio de urgencias con o sin ayuda, según necesite y solicite el servicio de atención médica.
- ✓ Si usted está presenciando el evento ayude al afectado, si este está inconsciente.
- ✓ Recuerde que debe dejarlo caer para que realice liberación de energía al piso como polo a tierra.
- ✓ Si es posible ubíquese sobre una superficie aislante como caucho o madera.
- ✓ Evite al contacto portar elementos metálicos o mantener las manos mojadas.
- ✓ Si está entrenado, realice la valoración inicial de pulso y respiración y active el procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ Active a la brigada de emergencia.
- ✓ Notifique a Seguridad y Salud en el Trabajo, urgencias y jefe del área.

10.12 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS.

- ✓ Si usted se encuentra involucrado, evite pelear, contradicciones, alteraciones y manejo de tono de voz alto.
- ✓ Recuerde que el conflicto puede solucionarse con el dialogo
- ✓ Si es agredido solicite el apoyo de seguridad física para que realice el control de la situación.
- ✓ De ser necesario solicite apoyo de entidades de control policial,
- ✓ Si otras personas pueden verse afectadas aislé el área.
- ✓ Manténgase en permanente visibilidad de otros miembros de la entidad.
- ✓ De ser lesionado active brigada de emergencia y el procedimiento de atención inicial de lesionados.

10.13 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR ACCIDENTE PERSONAL.

- ✓ Identificar las causas y el tipo de accidente ocurrido.
- ✓ Asegurar el área de ocurrencia del accidente, restringiendo los accesos y alteraciones de la escena.
- ✓ En caso de presentarse algún herido a causa del accidente active la brigada de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención.

- ✓ Realizar el control de la fuente generadora del accidente.
- ✓ Si se trata de una situación de que puede generar consecuencias colectivas, alertar a las áreas vecinas y activar el procedimiento operativo normalizado que se requiera.
- ✓ Suspender actividades de trabajo, si es necesario.
- ✓ Informar al personal de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa para realizar el reporte del accidente.

10.14 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR FALLA EN EQUIPO Y SISTEMA.

- ✓ De acuerdo con el tipo de daño, solicite apoyo a mantenimiento, reporte al servicio y soporte técnico (biomédica) para el cambio del equipo o implementación de sistema alterno
- ✓ **Si la falla afecta el sistema de atención de usuarios**, Infórmeles de lo sucedido e indique el tiempo promedio de espera para su atención.
- ✓ No trate de manipular los equipos para dar solución al problema si usted no está entrenado para tal fin.
- ✓ **Si los equipos en emergencia corresponden al soporte vital de un paciente**, aplique maniobras manuales de sustitución de la máquina y reporte de inmediato al médico de turno para recibir su apoyo y a otros servicios que lo requieran.
- ✓ Si usted no está entrenado en el proceso de maniobra manual informe de inmediato al servicio médico o de enfermería.

10.15 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR AFLUENCIA DE PÚBLICO

- ✓ Frente a una situación de afluencia masiva de público, recuerde siempre mantener despejadas las áreas de circulación y acceso a su zona de trabajo.
- ✓ No se convierta en un obstáculo en el camino, ayude a propios y visitantes a encontrar su ruta de salida y a mantener el orden de circulación y desplazamiento.
- ✓ En caso de incendio, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación, mantenga cerca extintores y úselos según la necesidad del evento.
- ✓ En caso de presentarse lesionados y enfermos en el lugar, active la brigada de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.

10.16 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS ASOCIADA A RADIATIVIDAD

- ✓ Frente a una situación de emergencia asociada con radiactividad tenga en cuenta, al momento de su identificación: el lugar donde ocurre el evento, la fuente y mecanismo generadores del mismo.
- ✓ Luego de identificar adecuadamente el evento, verifique a través de medición específica el tipo de dosis liberada en la radiación, el radio de acción y el personal potencialmente expuesto.
- ✓ Con el área de afectación definida realice la evacuación del lugar y de acuerdo con la dosis liberada, active para el personal expuesto el procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ Para realizar el control de la emergencia y luego de identificarla, remítase a la ficha técnica y hoja de seguridad del equipo emisor, para acatar las instrucciones específicas de control e intervención del mismo.
- ✓ De ser necesario, solicite apoyo externo a través de la activación del comité de ayuda mutua e interinstitucional.

10.17 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS POR PRESENCIA DE PAQUETE SOSPECHOS

Sección 1.01

- ✓ Frente a la notificación del evento; evacue el área expuesta con el paquete sospechoso.
- ✓ Si la notificación es telefónica, trate de obtener la mayor cantidad de datos posibles en relación con el paquete, forma, color, contenido, propósito, entre otros.
- ✓ Evacue el lugar de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- ✓ Evite difundir comentarios de pánico o terror entre los ocupantes del área.
- ✓ Active el procedimiento de atención inicial de lesionados de ser necesario.
- ✓ Realice la activación de un grupo de control especial externo (policía antiexplosivos) para que realice el control de la situación, no se exponga innecesariamente.
- ✓ De toda la información obtenida en la notificación para orientar a los expertos hacia el proceso de intervención a realizar.
- ✓ Evite el uso de celular, cámaras, grabadoras y otros equipos que puedan generar chispa.
- ✓ Manténgase protegido en un área segura o punto de encuentro, de acuerdo con el mecanismo de evacuación realizado y no regrese si no es autorizado.

10.18 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIAS DONDE SE INVOLUCREN PACIENTES DEL INPEC

- ✓ De acuerdo con el tipo de evento de emergencia presentado, active el procedimiento específico requerido.
- ✓ Tenga en cuenta que el paciente INPEC siempre debe permanecer en acompañamiento de dos funcionarios de esa entidad, de acuerdo con la notificación formal de la entidad al hospital.
- ✓ En caso de intento de fuga por parte del paciente durante la materialización de la emergencia, o que esta sea la situación de emergencia, el personal del hospital no realizará intervención sobre el paciente, en este caso se resguardará en busca de protección y refugio en lugares propios de la institución.
- ✓ El evento debe ser controlado por personal del INPEC que se encuentra realizando el acompañamiento permanente y quienes se encuentran entrenados específicamente para este tipo de labores.
- ✓ La indicación de seguridad para todo el personal, propio, contratistas, visitantes y usuarios en este tipo de eventos, corresponde a la protección y resguardo individual, mas no a la intervención por la captura o reducción del paciente.

10.19 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA RESPUESTA INICIAL A EMERGENCIAS POR RUPTURA DE ENVASES CON CONTENIDOS ANATOMOPATOLOGICOS O COLAPSO DEL AREA.

- ✓ Frente a la materialización del evento, tenga presente siempre que debe utilizar elementos de protección personal para agentes biológicos y químicos como guantes de látex o nitrilo, gafas de seguridad, mascarilla de protección respiratoria, calzado cerrado.
- ✓ Al generarse la ruptura del envase, proteja el contenido en el piso con el mismo recipiente.
- ✓ Realice una contención inicial de líquidos y fluidos con elementos absorbentes como paños, telas o traperos.
- ✓ Realice la inactivación de acuerdo con el protocolo interno de líquidos potencialmente contaminados.

- ✓ Luego de disponer de sus EPP, tome el contenido del recipiente y trasváselo a uno nuevo, para que sea llevado al área de patología o donde corresponda.
- ✓ Active el apoyo de servicios generales para realizar la limpieza y desinfección del lugar.
- ✓ De ser necesario active el procedimiento operativo normalizado para la pérdida de contención de sustancias químicas.
- ✓ En caso de que se presente un lesionado, active el procedimiento de atención inicial de lesionados.

10.20 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA RESPUESTA INICIAL A EMERGENCIAS CON LESIONADOS

- ✓ Identifique la emergencia: sitio, lugar, evento ocurrido.
- ✓ Si no está entrenado, no deje solo al lesionado, realice una llamada interna para la activación de la brigada de emergencia, que puede ser notificando al jefe de área o servicio, seguridad y salud en el trabajo o a cualquier trabajador de la institución para que vaya por ayuda.
- ✓ Si está entrenado, realice la valoración inicial del lesionado, identificando sus posibles lesiones, priorice su intervención a lesiones graves o críticas.
- ✓ Notifique a el servicio de urgencias de lo ocurrido (con toda sus características)
- ✓ Solicite apoyo de personal de servicios de salud en el área, establezca las lesiones críticas.
- ✓ Traslada en camilla rígida u hospitalaria al servicio de urgencias.

10.21 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE DEFICIENCIA EN EL ALMACENAMIENTO Y RECOLECCION DE RESIDUOS POR PARTE DEL GESTOR EXTERNO.

- ✓ Identificar la deficiencia presentada de la siguiente manera:
- ✓ Si la deficiencia se relaciona con la gestión de recolección externa, la empresa contratada debe dar activación al plan de contingencia establecido en el contrato y garantizar el acceso de un tercero a la prestación del servicio.
- ✓ Si la deficiencia es interna durante el proceso de almacenamiento temporal previo a la recolección, se almacenará en los cuartos disponibles para tal fin (capacidad de almacenamiento: una semana), de superar esta capacidad, el área de gestión ambiental evaluará un espacio de habilitación y reubicación de residuos, dando prioridad al control de residuos así: peligrosos – ordinarios – reciclables, hasta que el gestor externo pueda dar respuesta y activación a su plan de contingencia.
- ✓ Se cuenta con estrategia por plan de contingencia para control del evento, con otro gestor externo contratado.

10.22 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE CONTAMINACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (procedimiento para personal y mantenimiento y contratistas de lavado de tanques).

- ✓ Identifique la fuente generadora de la contaminación y el tanque afectado.
- ✓ Reporte al área de gestión humana y mantenimiento.
- ✓ Si la contaminación viene generada por agua que trae el sistema de acueducto, cierre el paso a los tanques de almacenamiento y reporte el evento a la empresa prestadora del servicio en la ciudad (Proactiva Aguas de Tunja).
- ✓ Suspense el servicio de agua externo y active el suministro por los tanques de almacenamiento, siempre y cuando se garantice que esta agua de estos no se encuentra contaminada.
- ✓ Si la contaminación se presenta directamente sobre el agua almacenada, se debe identificar el tanque afectado para suspender su servicio y suministro.

- ✓ Identificar el tipo de contaminación del agua para determinar si es o no posible su consumo y si es o no posible su uso para otras labores fuera del consumo.
- ✓ De acuerdo con el tipo de contaminación y con las indicaciones dadas por la empresa prestadora del servicio, vacíe el tanque de forma segura, si es posible, si no, espere a que la empresa prestadora realice la inactivación o disminución del nivel de contaminante y posteriormente desocupe el tanque.
- ✓ Según las indicaciones del área de gestión ambiental, realice el lavado general y desinfección del tanque.
- ✓ Verifique sus condiciones finales para dar nueva habilitación de almacenamiento.

10.23 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INTERRUPCION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (AGUA Y ENERGIA ELECTRICA).

Agua:

- ✓ Identifique el punto donde se registra la interrupción del servicio, descarte la ocurrencia de otros eventos asociados con ruptura de tuberías o fallas en la red hidrosanitarias.
- ✓ Reporte al área de mantenimiento y gestión ambiental, quienes reportaran a la empresa prestadora del servicio (proactiva aguas de Tunja).
- ✓ Posteriormente será activado el suministro del servicio a cargo de las áreas anteriores desde el tanque de almacenamiento, usted debe informar el retorno del servicio y el óptimo funcionamiento.
- ✓ En caso de no ser efectivo o con cobertura adecuada el suministro por tanque de almacenamiento, se solicitara apoyo al cuerpo de bomberos para el suministro de agua y se notificara al consejo municipal de gestión de riesgo y desastres para su intervención y apoyo.

Energía eléctrica.

- ✓ Identifique el punto donde se registra la interrupción del servicio, descarte la ocurrencia de otros eventos asociados con ruptura o deficiencia de estructura eléctrica.
- ✓ Reporte al área de mantenimiento y gestión ambiental, quienes reportaran a la empresa de energía de Boyacá.
- ✓ Posteriormente será activado el suministro del servicio a cargo de las áreas anteriores desde la planta generadora de energía, usted debe informar el retorno del servicio y el óptimo funcionamiento.
- ✓ En caso de no ser efectivo o con cobertura adecuada el suministro por planta de almacenamiento, se solicitara nuevamente apoyo a la empresa de energía de Boyacá para la verificación de falla y apoyo en el suministro adecuado y se notificara al consejo municipal de gestión de riesgo y desastres para su intervención y apoyo en caso de ser necesario.

11. PLAN DE EMERGENCIA PARA RESCATE EN ALTURAS

La **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA** conociendo los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en la ejecución de las tareas en alturas incluye dentro del plan de emergencias actividades que se puedan ejecutar y que garanticen una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluyendo un plan de rescate, el cual debe estar a cargo de forma específica directamente por la persona o empresa contratista encargada y responsable de la ejecución de la labor, donde debe incluir al Hospital San Rafael como aliado estratégico de apoyo para la respuesta a los posibles eventos presentados.

Los procedimientos específicos de acuerdo a la actividad en alturas que se realiza y que requieran respuesta a emergencias se definen en el **Plan Hospitalario de Emergencias SST-M-01**

A tener en cuenta:

- Trabajador en estado de inconsciencia: en este caso no se puede valorar si sufrió afectación cerebrales y/o en la columna, por tanto al movilizarlo sin las debidas precauciones se le puede acrecentar la lesión, es preferible dar acompañamiento al accidentado y esperar personal competente para tal situación.
- Trabajador con respuesta a estímulos: será necesario que una persona competente lo acompañe y brinde apoyo, identificando las condiciones cognitivas (Espacio, persona, tiempo), de movilidad y sensibilidad (miembro superior e inferior) mientras llega el grupo de rescate.
- Si el trabajador afectado se encuentra o no en situación de pánico. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Entregar indicaciones claras, sencillas, concretas de comportamientos a seguir en el desarrollo de la emergencia.
- Evitar en la emergencia y su desarrollo señales exageradas de peligro, que pueden ser fuente de pánico para el individuo.
- En situaciones de pánico, hasta que esta no sea controlada, evite el contacto directo con el accidentado, el pánico en este puede generar un accidente mayor.
- Definir procedimiento de rescate:
- Auto rescate.
- Sistema de tracción mecánica asistida por sistema de cable o cuerda.
- Sistemas de rescate usando una plataforma elevadora.
- Sistema de rescate con descenso de rescatista.
- Rescate asistido o remoto.
- Definir equipos y grupo de rescate.
- Recuerde que el trabajo en alturas siempre deben participar como mínimo dos personas.
- Quienes participan en las actividades de trabajo en alturas deben estar entrenadas y certificadas para tal fin.
- Se deben disponer de los equipos y medios necesarios para el desarrollo de la labor.
- Se debe contar con presencia o contacto directo con brigadistas para el apoyo en emergencias.
- De acuerdo con el tipo de labor, se deben definir los parámetros para el rescate necesario.

Las técnicas de rescate en alturas hacen parte del curso de reentrenamiento en trabajo en alturas, esto como medida de capacitación.

11.1 CONTENIDO DEL PLAN ESPECIFICO DE RESCATE

El plan básico de rescate debe documentarse específicamente de acuerdo con cada tarea a ejecutar, por lo cual se deben contemplar los siguientes aspectos para incluir en la información:

- Objetivo: escriba el propósito del plan.
- Justificación: soporte el porqué de la realización del plan.
- Actividad a desarrollar: describa la actividad según lo requerido.
- ✓ Nombre: escriba el nombre de la actividad.
- ✓ Área de trabajo: escriba el área en la cual se desarrolla la actividad.

- ✓ Descripción de la actividad: describa el paso a paso para el desarrollo del trabajo.
- ✓ Equipos, máquinas y herramientas a utilizar: enumere el listado de máquinas, equipos y herramientas requeridos para el desarrollo para la labor.
- ✓ Datos de los participantes en la labor: relacione: nombre, identificación, teléfono de contacto familiar, ARL, RH, entre otros datos importantes.
- Identificación de peligros y riesgos asociados a la labor: relacione en una tabla, peligros riesgos y consecuencias asociadas.
- Elementos de protección personal específicos para el desarrollo de la labor: especifique los EPP específicos requeridos para la labor.
- Equipos de protección contra caídas específicos para el desarrollo de la labor: especifique los equipos de protección contra caídas requeridos para la labor
- Equipos de respuesta a emergencia disponibles: especifique los equipos de respuesta a emergencia con los que se dispone en el área en caso de requerirlos.
- Directorio telefónico de emergencias: registre número de emergencia del área y brigadistas.
- Acciones de contingencia: defina acciones para la respuesta a emergencias potenciales.
- Plan: especifique las acciones de respuesta a evacuación.
- Procedimiento de rescate: establezca el parámetro de rescate (paso a paso) de acuerdo con las acciones anteriores y las especificaciones de la tarea.

11.2 MODELO DE FORMATO PARA EL PLAN

PLAN DE RESCATE			
OBJETIVO			
JUSTIFICACION			
ACTIVIDAD A DESARROLLAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:			
AREA DE TRABAJO:			
EQUIPOS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR:			
PARTICIPANTES EN LA LABOR			
NOMBRE	IDENTIFICACION	RH	ARL



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 – 27 / 8-7405030
Tunja - Boyacá - Colombia

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

e-mail. socupacional@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia

IDENTIFICACION DE PELIGROS Y RIESGOS			
PELIGRO		RIESGO	CONSECUENCIA
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		EQUIPO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS	
EQUIPOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		TELEFONOS DE CONTACTO (DIRECTORIO)	
ACCIONES DE CONTINGENCIA		PLAN DE EVACUACION	
PROCEDIMIENTO DE RESCATE			

Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia

11.3 PROCEDIMIENTO BÁSICO GENERAL DEL PLAN DE RESCATE.

